Guayaquil, 9 de Septiembre del 2017

Sra.

SARA MARIVEL CEVALLOS CASTILLO

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta general universal extraordinaria de accionistas de la Compañía CENTAVITRANSP S.A. Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un lapso de cinco años

De conformidad con lo establecido en el estatuto social de la compañía le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial en forma conjunta con el presidente y sin las limitaciones que señalan los estatutos sociales.

La compañía CENTAVITRANSP S.A se constituyó mediante escritura pública ante el notario decimo séptimo de Guayaquil el 15 de Mayo del 2015 e inscrito en el registro mercantil de Guayaquil el 22 de junio del 2015

40, CO. (2)

Atentamente,

Gladys Esther Cisneros Feijoo

Secretario Ad - Hoc de la junta

Razón: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CENTAVITRANSP S.A para la cual he sido elegida. Guayaquil 9 de septiembre del 2017.

SARA MARIVEL CEVALLOS CASTILLO

C.C. 0913777090



71774

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:41.611 FECHA DE REPERTORIO:20/sep/2017 HORA DE REPERTORIO:09:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CENTAVITRANSP S.A., a favor de SARA MARIVEL CEVALLOS CASTILLO, de fojas 41.895 a 41.898, Registro de Nombramientos número 11.554.

ORDEN: 41611

THE REPORT OF THE REPORT OF THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE

THAT REPORTED IN THE PROTESTION OF A PROTESTION OF A DEPOSIT OF A DEPO

Guayaquil, 21 de septiembre de 2017

B. PATRICA MUNILLO TORRE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.